

COSMOPOLÍTICAS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO
EL CASO DE LOS FONDOS BUITRE

Por Eduardo Urbano
Antropólogo, UBA
Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ

Ensayo

Resumen:

Los intereses de los fondos de especulación conocidos como buitres, un fallo de un juez de una aldea lejana que entiende el universo como jurisdicción; una declaración, entre varias, de un jefe de gobierno de una aldea cercana declarando acatar sin objeciones, reproducidas y sostenidas desde entonces en el afán de instalar esa lógica como impecable en el sentido común, activa a un numeroso grupo de corifeos con un tremendo poder multiplicador actuando con esa lógica en la circulación de la información instalan el conflicto del reclamo. Desde el estado Argentino, la *legitimidad* de un posicionamiento se funda en un marco conceptual coherente que recupera y reivindica lo mejor de la democracia como forma de vida, de la libertad y la igualdad como legado mandante de la mejor herencia republicana, y que logra en el punto de este conflicto la aceptación de más de un 92 % de los implicados, no puede impugnarse con la *legalidad* de un acto jurídico reservado a la opción de los restantes. Más aún, cuando se sienta como base de *la reconstrucción de la identidad* de un *pueblo* y de una *nación* con riesgo de diluirse con el derrumbe del estado que la contenía.

Si esta pretensión especulativa tuviera alcance universal, y la impugnación de la *legitimidad* por cualquier *legalidad* se impusiera como principio válido ¿en qué lugar

quedaría el valor del consenso en los sistemas republicanos? ¿Y en los tratados internacionales? ¿Y en el concierto de las Naciones?

Si la antropología puede asumirse como un discurso cosmopolita sobre la importancia de la *diversidad* para la humanidad, estamos en posición de reclamar por la constitución de *una auténtica sociedad civil global*, construyendo y articulando cosmopolíticas críticas de la *sociedad global real*, existente hoy.

Introducción

Nuestra práctica de pensar la antropología más allá de su estatus disciplinar, nos lleva al terreno que nuestro notable colega brasileño Gustavo Lins Ribeiro definió con el nombre de cosmopolítica.

A partir de un trabajo colectivo anterior (Cheah y Robbins, 1998) que desde las evocaciones positivas asociadas históricamente al uso del término ‘cosmopolitismo’, intentaba abrir debate en perspectiva crítica y pluralista acerca de las posibilidades de articulaciones supra y transnacionales en el mundo globalizado, Ribeiro tomó la nominación de cosmopolítica para referir un conjunto de discursos y modos de hacer política que se interesan particularmente por su alcance e impacto global, y que en nuestro caso se preocupan especialmente por conflictos relacionados con *el lugar de la diferencia y la diversidad* en la construcción de políticas.

Su propuesta se complementa con su visión de que, aunque la antropología no se limita a eso, puede verse como un discurso cosmopolita sobre la importancia de la diversidad para la humanidad (Ribeiro, 2011: 84-85), que en un mundo globalizado, eufemismo que oculta las asimetrías de poder en el sistema mundial (Ribeiro, 2003: 24-28), con su concentración y sus imposiciones hegemónicas, nos introduce de manera directa –a los antropólogos- en el reino de la política.

No podemos desconocer que la Universidad, como sinónimo de modernidad en Occidente, constituyó en su creciente expansión como sistema en el mundo un modo ‘capilar’ de organizar la relación entre conocimiento y poder (Ribeiro, 2011: 73-77), y que la circulación de saberes viene determinada por el proceso histórico-político.

Así, Chakrabarty, desde la escuela de estudios subalternos en India, habla de una situación de ignorancia asimétrica: en una suerte de ‘provincianismo metropolitano’, el centro (Europa, Estados Unidos) desconoce la existencia de los márgenes, mientras los márgenes se rigen por la producción que reciben del centro. Y por ello propone que en los márgenes, para producir conocimiento, necesitamos ‘provincializar’ a Europa (Chakrabarty, 2000).

Ribeiro que parte de la matriz ideológico-utópica que postula la existencia de una colectividad denominada “América Latina”, propone articular, en diálogo con otras, una cosmopolítica a la que llama *postimperialismo*. Y en este caso, señala que de acuerdo a nuestro proceso histórico-político, nuestra necesidad mayor hoy es ‘provincializar’ Estados Unidos más que Europa (2003:28).

Por nuestra parte, en la convicción de que la eficacia del pluralismo es un *problema de poder*, con dificultades propias de las *asimetrías* de la representatividad política en juego, nuestra reflexión se sitúa en línea con la contribución que históricamente los ‘antropólogos periféricos’ intentamos realizar en nuestros países apropiándonos –y resignificando- lo que un historiador de nuestra disciplina (Stocking, 1982: 173-179) denominó dentro de la tradición euro-americana *antropologías orientadas a la construcción nacional* (“nation-building) en contraste con las *antropologías orientadas a la construcción imperial* (“empire-building”).

En torno a esto, Alcida Ramos, otra notable colega brasileña, en una mesa redonda sobre las antropologías mundiales (Ramos, 2006: 171) expuso los modos de asumir el sentido político de la diferencia como un aspecto epistemológico fundamental que distingue la práctica antropológica en la periferia con respecto a la del centro.

La antropología latinoamericana, volcada hacia el estudio de sus propias realidades, es *un acto político en sí mismo situando la diversidad* como objeto político y base del quehacer antropológico, proponiéndola incluso como revulsivo para desestabilizar la arrogancia de la producción metropolitana...

En el marco de estos presupuestos, se encuadra la siguiente reflexión en torno a las formas que toma en *la circulación de discursos y sus construcciones de sentidos*, un problema que nos atraviesa como comunidad nacional: el ‘conflicto internacional’ que Argentina sostiene con los fondos buitres.

Desarrollo

Una coyuntura insólita

Un fallo de un juez de una aldea lejana que entiende el universo como jurisdicción; una declaración, entre varias, de un jefe de gobierno de una aldea cercana sosteniendo acatar sin objeciones...

Y al instante, y sostenidamente desde entonces hasta que sea necesario, en el afán de instalar esa lógica como impecable en el sentido común, un numeroso grupo de corifeos con un tremendo poder multiplicador actuando con esa lógica en la circulación de la información.

Quizá como capítulo anexo en una ficcional lectura de “La aldea global” de Marshall McLuhan o acaso en un acto de realismo mágico que Gabriel García Márquez no pudo contemplar en los Cien años de soledad de Macondo, estos personajes recuerdan al sujeto al que José Martí refiere al abrir su maravillosa “Nuestra América”:

“Cree el aldeano vanidoso que el mundo entero es su aldea, y con tal que él quede de alcalde, o le mortifiquen al rival que le quitó la novia, o le crezcan en la alcancía los ahorros, ya da por bueno el orden universal, sin saber de los gigantes que llevan siete leguas en las botas y le pueden poner la bota encima”
(Martí, 1980: 9)

Arthur Schopenhauer, hace cerca de dos siglos, aludía para explicarse lo que entonces se llamaba “opinión universal” y hoy podríamos llamar “opinión pública”, que lo que se conoce como ‘*opinion universal*’ es la opinión de dos o tres personas, que la enunciaron y afirmaron contando con la aceptación de algunos otros que las creyeron suficientemente capacitadas como para creerles y evitarse andar haciendo trabajosas comprobaciones, de manera tal que, al sumárseles otros cuantos en la misma situación fueron creciendo en número hasta hacer que el consenso se convirtiera en deber, y quienes están capacitados para juzgar se vieran obligados a callarse...

Quienes trabajamos día a día en la producción de conocimiento no podemos desconocer lo que en nuestra tarea impactan las formas con las que situaciones semejantes circulan a través de formadores de opinión.

Si en el conflicto que nos enfrenta hoy como Nación a los fondos buitres, aceptamos sin más que respecto de una situación controversial se ‘confunda’ en el sentido común de nuestra ‘opinión pública’ *la legalidad* de un reclamo particular posterior –el de ellos-, con *la legitimidad* de un posicionamiento estructural anterior –el nuestro-, permitimos la prolongación de una cadena parecida a la que ilustra Schopenhauer.

Con un agravante.

Hoy, dos siglos después, el poder mediático tiene la potencia necesaria para anular la alteridad a través de la unicidad de mensaje, colonizando la opinión (Feinmann, 2013).

Probablemente esto dé cuenta en parte del por qué de la razón del concepto esgrimido por Denis de Moraes en cuanto a que en nuestra región el neoliberalismo fue derrotado en lo político pero, así como en los países en los que rige aún y no para de fracasar, no lo fue en lo cultural (Russo, 2014).

Tal como lo expresa Feinmann, en el logro de la centralización del sujeto hizo más Bill Gates que Descartes...

Lo que no significa que se trate de un campo –el mediático- que pueda pensarse desde sí mismo para resolver esa problemática; por el contrario, no puede pensarse desde la rapidez insustancial del periodismo sino desde la temporalidad densa de las ideas de la filosofía política (Feinmann, 2013: 9-14); o en nuestro caso, desde la complejidad de perspectivas antropológicas emergentes de cosmopolíticas críticas de los sistemas de poder mundial.

La procedencia del conflicto

Para iniciar nuestra contribución al análisis del caso, cabe preguntarnos... ¿de dónde proviene este conflicto con una persona jurídica que se reclama acreedora de un país ante un juez de Nueva York?

Desde el enfoque explicitado al comienzo, en términos de cosmopolíticas, no podemos dejar de verlo como emergente de un entramado mayor en el que lo económico es sólo una *variable*, y en este caso, en términos heurísticos de investigación, una *variable dependiente*.

La reestructuración de deuda proveniente del derrumbe de un estado-nación –el de Argentina en 2001- y el marco en el que se propuso, parten en nuestro caso de una

decisión que trasciende el marco previo: la reconstrucción de ese estado-nación se haría desde un *paradigma distinto* del que rigió el proceso que desembocó en el derrumbe.

El marco establecido, para la reconstrucción, en el que se inscribe la reestructuración de la deuda -como condición imprescindible- *es un cambio de paradigma*, que a la búsqueda de otras cosmopolíticas con las que articular, propone en última intención, como si fuera visto en perspectiva antropológica, *reconstruir identidad*.

Fue enunciado en una pieza que al respecto puede ser tomada como fuente: el discurso de asunción presidencial del 25 de mayo de 2003.

Y aquí viene el efecto que anticipaba Ribeiro: ver la antropología como un discurso cosmopolita sobre la importancia de la *diversidad* nos pone de lleno en el terreno de la política.

El discurso fundacional

En el discurso de asunción presidencial del 25 de mayo de 2003, se empieza hablando de la necesidad de compartir algunas reflexiones al expresar los objetivos de gobierno y los ejes directrices de gestión.

Entre las primeras, *el cambio de paradigma* que va a dar el marco:

- Sabemos adónde vamos y sabemos adónde no queremos ir o volver.
- Para poder tener futuro y no repetir nuestro pasado, necesitamos enfrentar con plenitud el desafío del cambio.
- De lo que se trata es de cambiar los paradigmas desde los que se analiza el éxito o el fracaso de una dirigencia y de un país.
- En este nuevo milenio, superando el pasado, el éxito de las políticas deberá medirse bajo otros parámetros, en orden a nuevos paradigmas.

Debe juzgárselas desde su acercamiento a la finalidad de concretar el bien común.

- Concluye en la Argentina una forma de hacer política y un modo de gestionar el Estado.
- En esta nueva lógica, que no sólo es funcional sino también conceptual, la gestión se construye día a día, en el trabajo diario, en la acción cotidiana.

Luego, la *herramienta* que permitirá su implementación –el estado recuperando su rol activo-, y los *valores* –solidaridad, justicia social, inclusión- que nutren *el nuevo paradigma*:

- Se trata de tener lo necesario para nuestro desarrollo, en una reingeniería que nos permita contar con un Estado inteligente.
- Queremos recuperar los valores de la solidaridad y la justicia social que nos permitan cambiar nuestra realidad actual para avanzar hacia la construcción de una sociedad más equilibrada, más madura y más justa.
- Sabemos que el mercado organiza económicamente pero no articula socialmente, debemos hacer que el Estado ponga igualdad allí donde el mercado excluye y abandona.
- Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión y creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso a la educación, la salud y la vivienda, promoviendo el progreso social basado en el esfuerzo y el trabajo de cada uno.
- Es el Estado el que debe viabilizar los derechos constitucionales, protegiendo a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Vamos a apoyarnos en la Constitución para construir una nueva legitimidad de las leyes, que vaya más allá de la prepotencia del más fuerte. Un Estado no puede tener legitimidad si su pueblo no ratifica el fundamento primario de sus gobernantes. De la misma manera que luchamos contra la pobreza económica tendremos una conducta sin dobleces para impedir la pobreza cívica. Sólo cuando el gobierno se desentiende del pueblo es que toda la sociedad empobrece, no sólo económicamente sino moral y culturalmente.
- Rechazamos de plano la identificación entre gobernabilidad e impunidad que algunos pretenden. Gobernabilidad no es ni puede ser sinónimo de impunidad. Gobernabilidad no es ni puede ser sinónimo de acuerdos oscuros, manipulación política de las instituciones o pactos espurios a espaldas de la sociedad.

Y se reitera que, en ese *marco conceptual*, se quieren expresar los ejes directrices de las políticas a seguir en las distintas áreas.

Respecto de las dos que hoy entran en juego de manera directa en el conflicto con los fondos buitres –economía y relaciones internacionales- se dice:

- En el plano de la economía es donde más se necesita que el Estado se reconcilie con la sociedad.
- El objetivo básico de la política económica será el de asegurar un crecimiento estable, que permita una expansión de la actividad y del empleo constante, sin las muy fuertes y bruscas oscilaciones de los últimos años.
- En nuestro proyecto nacional trabajaremos de la única manera seria que es crear un círculo virtuoso donde la masa de recursos crece -crece si la producción crece- y la producción aumenta si también lo hace la masa de recursos.
Avanzaremos simultáneamente en forma cuidadosa y progresiva creando las condiciones para producir más y distribuir lo que efectivamente se produzca.
- Trabajando en torno a estos principios, sin espectacularidades ni brusquedad en el cambio, seriamente, paso a paso, como cualquier país normal del mundo, podremos cumplir con los objetivos y cumplir hacia adentro y hacia fuera con nuestras obligaciones y compromisos.
- No se puede recurrir al ajuste ni incrementar el endeudamiento. No se puede volver a pagar deuda a costa del hambre y la exclusión de los argentinos generando más pobreza y aumentando la conflictividad social. La inviabilidad de ese viejo modelo puede ser advertida hasta por los propios acreedores, que tienen que entender que sólo podrán cobrar si a la Argentina le va bien.
- Este modelo de producción, trabajo y crecimiento sustentable y con reglas claras generará recursos fiscales, solvencia macroeconómica y sustentabilidad fiscal creando las condiciones para generar nuevo y mayor valor agregado. Tiene además que permitir negociar con racionalidad para lograr una reducción de la deuda externa.
- Este gobierno seguirá principios firmes de negociación con los tenedores de deuda soberana en actual situación de default, de manera inmediata y apuntando

a tres objetivos: la reducción de los montos de deuda, la reducción de las tasas de interés y la ampliación de los plazos de madurez y vencimiento de los bonos.

- Sabemos que nuestra deuda es un problema central. No se trata de no cumplir, de no pagar. No somos el proyecto del default. Pero tampoco podemos pagar a costa de que cada vez más argentinos vean postergados su acceso a la vivienda digna, a un trabajo seguro, a la educación de sus hijos, o a la salud.
- Creciendo nuestra economía crecerá nuestra capacidad de pago.

En las relaciones internacionales:

- Una relación seria, amplia y madura con los Estados Unidos de América y los Estados que componen la Unión Europea es lo que debe esperarse de nosotros. El estrechamiento de vínculos con otras naciones desarrolladas y con grandes naciones en desarrollo del Oriente Lejano, y una participación en pro de la paz y la obtención de consensos en ámbitos como la Organización de las Naciones Unidas para que efectivamente se comprometa con eficacia en la promoción del desarrollo social y económico ayudando al combate contra la pobreza.

Y finalmente...

- Pensando el mundo en argentino, desde un modelo propio, este proyecto nacional que expresamos convoca a todos y a cada uno de los ciudadanos argentinos, por encima y por fuera de los alineamientos partidarios, a poner manos a la obra en este trabajo de refundar la Patria.
- Sabemos que estamos ante un final de época.
- Con la ayuda de Dios seguramente se podrá iniciar un nuevo tiempo, que nos encuentre codo a codo en la lucha por lograr el progreso y la inclusión social, poniéndole una bisagra a la historia.

La minuciosidad del repaso, aun a riesgo de abrumar, apunta a sustentar lo dicho: *el marco establecido* para la reconstrucción de un estado-nación derrumbado, el de Argentina, en el que la reestructuración de la deuda es condición imprescindible, es *un cambio de paradigma*.

Conclusiones

El cambio de paradigma

Se trata de *un cambio de paradigma efectivo*, que le pone “una bisagra a la historia” tal como proyecta, en la medida en que tiene un antecedente fáctico, histórico, opuesto, que resultó incuestionado en la práctica de la gestión política nacional en Argentina durante más de un siglo.

En 1874, el 12 de octubre, el presidente Nicolás Avellaneda, en medio de una crisis internacional que potencia un desastre socioeconómico en nuestro país, dice al Congreso –y al ‘Mundo’- en su discurso de asunción “puedo afirmaros que el crédito de la Nación no decaerá durante mi administración y que no mancillaré su honor con mis actos”.

En 1876, al abrir las sesiones ordinarias -1° de mayo-, en situación extremadamente agravada, hace su anuncio fundacional para el paradigma que hoy estamos superando: “hay dos millones de argentinos que ahorrarán hasta sobre su hambre y su sed para responder, en una situación suprema, a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros”.

En esa “situación suprema” se rebajaron un 15% sueldos y pensiones, se cesantearon 6000 empleados estatales, se suspendió la ejecución de toda obra pública, el pago a acreedores internos, y se retrasó 6 meses el pago de sueldos.

El discurso fundacional de este *cambio de paradigma*, luego de sentar las bases para la superación del histórico, causante del derrumbe, decía como en última intención: “Vengo a proponerles un sueño. Reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como Nación”.

Y en eso estamos...

¿Cuál es la cuestión que hoy, ante esta coyuntura insólita, habría que mirar distinto a más de 11 años de su enunciación y a 8 de su concreción –y respetuoso cumplimiento- en cuanto al tratamiento del pago de la deuda reestructurada?

La *legitimidad* de un posicionamiento que -aun partiendo de un sueño...- se funda en un marco conceptual coherente que recupera y reivindica lo mejor de la democracia como forma de vida, de la libertad y la igualdad como legado mandante de la mejor herencia republicana, y que logra en el punto de este conflicto la aceptación de más de un 92 %

de los implicados, no puede impugnarse con la *legalidad* de un acto jurídico reservado a la opción de los restantes.

Máxime aún, cuando se sienta como base de *la reconstrucción de la identidad* de un *pueblo* y de una *nación* en tránsito de diluirse con el derrumbe del estado que la contenía.

Si esta pretensión tuviera alcance universal, y la impugnación de la *legitimidad* por cualquier *legalidad* se impusiera como principio válido ¿en qué lugar quedaría el valor del consenso en los sistemas republicanos? ¿Y en los tratados internacionales? ¿Y en el concierto de las Naciones?

Desde nuestra propuesta cosmopolítica –tomada de Ribeiro-, la del *postimperialismo*, creemos que se trata de uno de los múltiples conflictos relacionados con *el lugar de la diferencia y la diversidad* en la construcción de políticas, que en nombre del ‘derecho internacional’ en un mundo globalizado, disimula las *asimetrías de poder* del sistema mundial avasallando con sus imposiciones hegemónicas la *legitimidad –y posibilidad-* de cualquier construcción política alternativa.

Porque cualquier política con representación popular es en la *práctica* –al decir de Denis de Moraes- un *contrapoder* en más de un sentido, aunque en lo cultural no logre derrotar aún el corpus hegemónico de ideas desparramadas en el sentido común por sus enormes aparatos de difusión (Russo, 2014).

Visto así, lo que se ‘condena’ de fondo, para el caso, es *el cambio de paradigma* que desde la política, en su ecuación con la economía, apuntó a la reparación del derecho universal de los pueblos tal vez menos alienable en la letra de doctrina republicana desde la Organización de las Naciones: el de *reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como nación*.

Si la antropología puede asumirse como un discurso cosmopolita sobre la importancia de la *diversidad* para la humanidad, estamos en posición de reclamar por la constitución de *una auténtica sociedad civil global*, construyendo y articulando cosmopolíticas críticas de la *sociedad global real*, existente hoy.

Para ello, y para producir conocimiento que sume en esa dirección, los antropólogos, como cualesquiera de los trabajadores del conocimiento en nuestra región, necesitamos

dar el paso intelectual definitivo de ‘provincializar’ Estados Unidos e instalarlo en las agendas mediáticas.

La condición de ‘paraíso jurídico’ para los fondos buitres de algunos tribunales estadounidenses –su Corte Suprema incluida-, nos presenta una ocasión propicia.

Los sueños no son dorados en su mayoría, no vienen exentos de dificultades.

Estemos listos para dar ese paso y llevar esta discusión hacia nuestros propios términos.

Referencias

Biblioteca Escolar de Documentos Digitales, <http://biblioteca.educ.ar>.

Cheah, Pheng y Bruce Robbins (1998) *Cosmopolitics. Thinking and feeling beyond the Nation*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

Chakrabarty, Dipesh (2000) *Provincializar Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Barcelona, Tusquets.

Feinmann, José Pablo (2013) *Filosofía del poder mediático*. Buenos Aires, Planeta.

Martí, José (1980) *Nuestra América*. Buenos Aires, Losada.

Ramos, Alcida (2006) *Antropologías mundiales ¿podemos pensar fuera de los discursos hegemónicos?* *Journal of the World Anthropology Network* (2): 167-174.

Restrepo, Eduardo (2006) *Diferencia, disciplinación y hegemonía en Antropología*, *Universitas Humanística*, 62: 43-70.

Ribeiro, Gustavo Lins (2011) “La antropología como cosmopolítica: globalizar la antropología hoy” en Grimson, Alejandro, Silvina Merenson y Gabriel Noel (comps) *Antropología ahora. Debates sobre la alteridad*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 69-96.

Ribeiro, Gustavo Lins (2003) *Postimperialismo. Cultura y política en el mundo contemporáneo*. Barcelona, Gedisa.

Ribeiro, Gustavo Lins y Arturo Escobar (2008) *Antropologías del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro de sistemas de poder*. Popayán, CIESAS.

Russo, Sandra (2014) “Poder y contrapoder” sábado 8 de marzo, Buenos Aires, Página 12, contratapa.

Stocking, George (1982) "Afterword: a view from the center", *Ethnos*, 47 (1): 172-186.